

Bases legales sorteo

#YO ME MANDOLAPELUCA

1) **Objetivos:** **EL GUSTO POR EL VINO** organiza el sorteo **#YOMEMANDOLAPELUCA**. Premiamos la vinculación y participación de los usuarios de Facebook e Instagram con un concurso en el que sorteamos **tres botellas de vino con 100 puntos de valoración Parker:**

Primer clasificado: Pingus 2018 (100 R.P.) valorado en 1.475 euros.

Segundo clasificado: Penfolds Grange 2008 (100 R.P.) valorado en 880 euros.

Tercer clasificado: Gualtallary 2013 (100 R.P.) valorado en 142,90 euros.

2) **Fechas y ámbito del concurso:** Se llevará a cabo a partir del **viernes 12 de febrero de 2021** hasta el **sábado 13 de febrero de 2021** en Tenerife. Ampliamos fechas debido a la gran aceptación. Se llevará a cabo desde el **lunes 15 de febrero** hasta el **sábado 20 de febrero** (ambos incluidos).

3) **Participantes del SORTEO.** Serán Participantes en el SORTEO las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser mayores de 18 años de edad.
- b) Ser residentes en Tenerife.
- c) Participen por la compra mínima de 50 euros en la tienda física.

4) **Mecánica del concurso:** Se realizará un sorteo entre los seguidores de la página de Facebook e Instagram que en los días del 15 al 20 de febrero de 2021 vengan a la tienda física en Santa Cruz con una peluca o cualquier complemento carnavalesco y se saquen una foto con su adquisición de vino o vinos y nos etiqueten/mencionen en Facebook o Instagram @elgustoporelvino y utilicen el hashtag #yomemandolapeluca con su número de ticket. Pueden hacerse la foto con el vino y el número de ticket desde casa y subirla a las redes

etiquetándonos/mencionándonos como @elgustoporelvino y utilizando el hashtag #yomemandolapeluca

4.1.) **Es recomendable ser seguidor de nuestra página en Facebook y darle like a la publicación, si compartes la publicación puedes aumentar las posibilidades de ganar. Sólo se podrá dar un resultado por usuario y red social (Facebook).**

4.2) **Deberás seguir nuestro perfil en Instagram (@elgustoporelvino), darle like al post y realizar la mecánica mencionada en el apartado 4. Sólo se podrá dar un resultado por usuario y red social (Instagram).**

5) Premio: Se sortearán tres botellas de vino con 100 puntos Parker entre todos aquellos que hagan bien la mecánica del concurso. Los ganadores (1 por botella) se anunciarán el lunes 22 de febrero de 2021.

El premio no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni por ningún otro bien, servicio o prestación distinta indicada en estas bases. El premio será entregado en nuestra **VINOTECA EL GUSTO POR EL VINO** en **SANTA CRUZ DE TENERIFE**.

6) Ganador: Se realizará un sorteo aleatorio mediante [easypromosapp.com](https://www.easypromosapp.com) de entre todos los participantes que realicen bien la mecánica. El usuario premiado dispone de 7 días (a partir del día de proclamación del ganador) para reclamar su premio por privado. Pasado ese plazo, se pierde el derecho de reclamación.

7) Participaciones: La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. Cualquier diferencia que surja en torno a la interpretación de las mismas, será supeditada al criterio de la empresa organizadora. Las cuentas falsas o duplicadas así como las sospechas de malos usos (cuentas falsas o similares) no serán tomadas en cuenta. El equipo de **EL GUSTO POR EL VINO** se reserva el derecho a eliminar del concurso las participaciones que no cumplan estas normas.

8) Exclusiones: Los empleados de **EL GUSTO POR EL VINO** así como sus familiares están excluidos del derecho de participación en la promoción.

9) Protección de datos personales: La empresa garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal en el tratamiento de los datos recogidos en el presente concurso, en especial lo que hace referencia a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10) Desvinculación de Facebook e Instagram: Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación en el concurso e informar a los ganadores y no para usos comerciales o promocionales.

11) Aceptación de las bases: La participación en el presente concurso implica la aceptación de estas bases por lo que la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **EL GUSTO POR EL VINO** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12) Las bases estarán disponibles para los participantes en la tienda.

¡Les invitamos a participar! ¡Mucha suerte a todos!